



Ente Regulator de Agua y Saneamiento
2020

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 43/2020 (EX-2020-00013913-ERAS-SEJ#ERAS)

ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 43/2020

(EX-2020-00013913-ERAS-SEJ#ERAS)

Señores:

LONCO HUE S.A.

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulator de Agua y Saneamiento (ERAS), el Documento de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas del llamado, su oferta de fecha 2 de octubre de 2020 y la Resolución ERAS N° 43 de fecha 20 de octubre de 2020 (RESFC-2020-43-E-ERAS-SEJ#ERAS), que adjudica la presente contratación, sírvase prestar el servicio que se detalla seguidamente:

1 OBJETO

Servicio de reparación del vehículo MERCEDES BENZ SPRINTER, de uso oficial de este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS).

1.1 DETALLE

a) Vehículo:

- Tipo: Utilitario
- Modelo: Sprinter 312 D/3550.
- Año: 2000.
- Dominio: DCL 597.

- Motor: 63299810540025.
- Chasis: 8AC690331YA543471.
- Uso: Oficial.

b) Tareas a realizar:

A) Mano de obra:

- Desmontaje y montaje de tapa de cilindros
- Instalar kit de distribución y bomba de agua
- Reparación de tapa de cilindros

B) Materiales:

- Juego de juntas tapa de cilindro y válvulas.
- Kit de distribución
- Bomba de agua
- Líquido refrigerante

1.2 CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Todos los repuestos deberán ser **ORIGINALES** y deberán contar con garantía por un plazo de **SEIS (6) meses** corridos contados desde la emisión del certificado de conformidad emitido por el ERAS.
- b) Los trabajos deberán contar con una garantía de por lo menos **SEIS (6) meses** corridos, contados desde la emisión del certificado de conformidad.

2 MONTO

Son PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 141.493,42.-) IVA incluido.

3 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

Los trabajos deberán ser realizados dentro de un plazo máximo de **SEIS (6) meses** corridos, contados desde la notificación de la orden de contratación.

4 ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la recepción y del control de la prestación será el **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, quien estará a cargo de la emisión del “Certificado de Cumplimiento de las Prestaciones”.

5 FORMA DE PAGO

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta informada, una vez presentado el certificado de conformidad con la prestación y la factura debidamente conformada. El pago será efectuado al momento de retirarse el vehículo reparado. A estos efectos el proveedor presentará, previo al retiro, la factura correspondiente, la cual deberá estar conformada y certificada por el Área requirente.

6 NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Urgencia y Necesidad. Son de aplicación el artículo 10; 10.3 y cctes. de la Resolución N° 39/18 y su modificatoria la Resolución N° 10/20 que aprueban el Régimen de Contrataciones del ERAS. Se pueden consultar los textos normativos en la página WEB del organismo: www.eras.gov.ar. Véase "Contrataciones"

Quedan ustedes debidamente notificados

Recibí original:

Apellido y Nombre:

Cargo:

DNI-LE-LC-CI:

Fecha: